Medellín 14 de Noviembre de 2025

Señor:
LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2025
Ciudad.

Asunto: Aceptación suspensión Nro. 1 al contrato Nro. 4600105494 de 2025.

El día 27 de agosto de 2025, en el marco de la Licitación Pública número 70007749 de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y la UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2025; suscribieron el contrato No. 4600105494 de 2025, el cual inició el día 02 de septiembre de 2025 y cuyo objeto es: "PP Atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria" Lote 1: comunas 1, 2, 3, 4 y corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas. El alcance del objeto del contrato comprende en la vigencia 2025: Implementar las acciones, actividades y estrategias necesarias para entregar bonos alimentarios en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, que priorizaron recursos a través del programa de Planeación local y Presupuesto Participativo para este fin; por un valor inicial de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($11.473.875.000) IVA INCLUIDO.

Una vez analizado el contenido de su solicitud de fecha 14 de noviembre de 2025 y en consideración a las razones expuestas por usted en la misma, en cuanto a la posibilidad de autorizar la suspensión temporal del contrato del asunto; la Administración Distrital encuentra pertinente suscribir suspensión y reanudación del contrato, estrictamente de la forma que se indica a continuación:

MODIFICACIÓN 01 QUE COMPRENDE:

SUSPENSIÓN N°1: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

REANUDACIÓN N°1: EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026, CONTANDO OCHO (8) DÍAS RESTANTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (02) DE FEBRERO DE 2026 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

LUZ MARIA RAMIREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ángela María Robledo Herrera Supervisora del contrato Secretaría de Inclusión Social y Familia. Paola Andrea Hernández Yepes Profesional Universitaria Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Briam Alexander Hernández Cano Abogado contratista – Coordinador Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia María Paulina Bedoya Londoño Asesora de la Secretaria de Inclusión Social y Familia	Clara Helena Vélez Múnera. Subsecretaria Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social y Familia Daniela Alzate Tamayo Directora Técnica Equipo de Seguridad Alimentaria Secretaría de Inclusión Social y Familia